

INFORME SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA EL CURRÍCULO DE LAS MATERIAS OPTATIVAS CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS DE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO A OFERTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS UBICADOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, sometidas a participación. En cumplimiento de dicho precepto, el proyecto de Orden Foral por la que se regula el currículo de las materias optativas correspondientes a las enseñanzas de las etapas de educación secundaria obligatoria y bachillerato a ofertar por los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, ha sido puesto a disposición ciudadana mediante su publicación en el portal de Gobierno Abierto.

El texto provisional ha permanecido accesible desde el 17 de junio hasta el 10 de julio de 2022, habiéndose habilitado una dirección de correo electrónico (soieduca@navarra.es) al objeto de la presentación telemática de aportaciones y sugerencias durante el referido periodo.

En el mencionado período no se han recibido aportaciones:

Pamplona a 19 de julio de 2022. El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, Pablo Arriazu Amat.

(Firma consta en el original)